



## Hechos Relevantes

Correspondientes al ejercicio terminado al  
31 de diciembre de 2011

## **Puerto Central S.A.**

Con fecha 30 de diciembre de 2011 se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros que en la primera Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Puerto Central S.A., celebrada con fecha 29 de diciembre de 2011, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aumentar el capital social en la cantidad de US\$80.000.000 (ochenta millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), mediante la emisión de 80.000.000 acciones de pago ordinarias, nominativas y sin valor nominal, a un precio de US\$ 1 por acción, que al día 29 de diciembre de 2011 equivale a un valor de \$521.74 por acción, según tipo de cambio de esa fecha, de \$ 521,74 por dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; las que fueron suscritas íntegramente y en el acto por los accionistas y quedando pagadas la cantidad de 13.973.658 acciones y, el saldo de acciones suscritas por pagar, accedentes a 66.026.342 acciones, deberán ser pagadas dentro el plazo de 3 años contado desde la fecha de la Junta.

De este modo, y en virtud de los acuerdos de la Junta, el capital social quedó fijado en la suma de US\$100.000.000 (cien millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), dividido en 100.000.000 de acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, modificándose para tal efecto el artículo quinto permanente y el artículo segundo transitorio, ambos del estatuto social.